

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

**17013** REAL DECRETO 1839/1996, de 24 de julio, por el que se declara el cese de don Francisco Javier Delgado Barrio en sus funciones como Magistrado del Tribunal Constitucional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y por renuncia al cargo,

Vengo en declarar el cese en sus funciones de don Francisco Javier Delgado Barrio como Magistrado del Tribunal Constitucional, nombrado a propuesta del Consejo General del Poder Judicial, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

**17014** REAL DECRETO 1840/1996, de 24 de julio, por el que se nombra Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial a don Francisco Javier Delgado Barrio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 de la Constitución y 123 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y a propuesta del Consejo General del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial a don Francisco Javier Delgado Barrio.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**17015** REAL DECRETO 1837/1996, de 24 de julio, por el que se dispone el cese de don Basilio Fernández López como Presidente de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de Ceuta,

Vengo en disponer el cese de don Basilio Fernández López como Presidente de la Ciudad de Ceuta, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

**17016** REAL DECRETO 1838/1996, de 24 de julio, por el que se nombra Presidente de la Ciudad de Ceuta a don Jesús Cayetano Fortes Ramos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de Ceuta,

Vengo en nombrar Presidente de la Ciudad de Ceuta a don Jesús Cayetano Fortes Ramos, elegido por la Asamblea de Ceuta en la sesión celebrada el día 22 de julio de 1996.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**17017** ACUERDO de 23 de julio de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo de esta Comisión de fecha 18 de junio de 1996, para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo entre funcionarios del grupo B de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo entre funcionarios del grupo B de las Administraciones Públicas, convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 18 de junio de 1996 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 23 de julio de 1996, previa la propuesta de la Comisión de Valoración a que se refieren las normas 5.ª y 6.ª reguladoras de dicho concurso, ha acordado resolver el mismo adjudicando el puesto de Adjunto a la Unidad de Gestión Presupuestaria y Contabilidad a doña María Talegón Betegón.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si el funcionario nombrado reside en Madrid, y de un mes, si reside en localidad distinta, contados a partir del día siguiente al cese en el destino actual, que deberá producirse en los tres días hábiles siguientes al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de julio de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SÁNCHEZ